





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La violencia laboral es una forma de abuso de poder que tiene por finalidad excluir o someter al otro. La agresión puede manifestarse en forma física, acoso sexual o violencia psicológica.

El mayor porcentaje de agresión tiende a presentarse tanto en funcionarios y/o empleados públicos que valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas a su función incurran en conductas que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social del trabajador o trabajadora manifestando un abuso de poder llevado a cabo mediante el amedrentamiento, amenaza, inequidad salarial, acoso, maltrato físico, psicológico y/o social.

Ante estas circunstancias, el trabajador o la trabajadora tiene la facultad de denunciar si cree que está pasando por una situación de violencia laboral. Es así, que los trabajadores del Samco de San José del Rincón denunciaron al presidente del Consejo de Administración de la institución, por diversas situaciones de maltrato laboral. Puntualmente, son siete los reclamos que distintos empleados radicaron no solo ante la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), sino también en la Justicia y en la Defensoría del Pueblo.

Ante esta situación, en la mañana del martes 10 de mayo del presente año se llevó a cabo una reunión de la que participaron miembros del Consejo Directivo del Samco de Rincón, integrantes de la Comisión de ATE sobre violencia en el ámbito laboral, trabajadoras y trabajadoras del nosocomio y el director de la Región Salud Santa Fe.

En el encuentro se abordaron, además de las denuncias, una serie de problemas generados dentro del nosocomio desde hace un tiempo. Cabe destacar que desde el mes de marzo renunció el director del Samco, y desde ese momento el cargo se encuentra vacante.

Luego de la reunión, el gremio ATE decidió solicitar una audiencia "a la brevedad" con la ministra de Salud de la provincia, a quien



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

también se le hará llegar el acta de los temas discutidos este martes en la reunión "a la espera de una respuesta favorable" al desarrollo de ambientes de trabajo libres de violencia.

El Estado tiene la responsabilidad de sensibilizar, garantizar y disponer a quien lo requiera todas las herramientas necesarias para evitar estos tipos de violencias entre los trabajadoras y trabajadoras, sin distinción de cargos, con el compromiso que cada trabajador ejerza su labor sin padecer cualquier tipo de violencia y haga valer sus derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa para su aprobación.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.